

con finca número 11. Edificabilidad: Cinco apartamentos con sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, al tomo 1.652, libro 121 de Aznalcázar, folio 149, finca número 8.411, inscripción segunda.

3. Finca número 8.427. Urbana número 39. Parcela de terreno al sitio Las Minas, término de Aznalcázar, procedente de la finca conocida como la Isla, destinada a bloque de apartamentos. Tiene una extensión superficial de 810 metros cuadrados.

Linda: Frente, calle de nueva formación sin nombre; derecha, entrando, parcela número 38; izquierda, calle de nueva formación sin nombre; y espalda calle de nueva formación sin nombre. Edificabilidad: Cinco apartamentos con sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, al tomo 1.652, libro 121 de Aznalcázar, folio 197, finca número 8.427 inscripción segunda.

Tipo de subasta de la finca numero 8.410: 14.597.740 pesetas.

Tipo de subasta de la finca numero 8.411: 12.182.660 pesetas.

Tipo de subasta de la finca numero 8.427: 14.739.600 pesetas.

Sanlúcar la Mayor, 13 de febrero de 2001.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.037.

## SEVILLA

### Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 628/94 se tramita procedimiento de juicio de cognición 628/94 a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima» contra «Andaluz de Vigilancia y Seguridad, Sociedad Anónima», don Juan Pérez Marcos y doña Encarnación Martínez Reche, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4090/0000/14/0628/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de junio

de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero.—Urbana, casa habitación en Camas, calle General Sanjurjo, número 72, hoy calle Cartuja, número 26, de 6 metros de ancho por 9 metros de fondo que hacen un pasillo de hasta la calle Cartuja de 1 metro aproximadamente de ancho por 17 de largo, un total de 62,5 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Sevilla, finca registral 2.060.

Valorada en tres millones quinientas mil (3.500.000) pesetas.

Segundo.—Urbana, casa sita en Camas en calle Guadalquivir, número 19, hoy 49. Tiene una superficie de 48 metros cuadrados, divididos en planta baja, primera y ático retranqueado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Sevilla, finca registral 10.874.

Valorada en doce millones (12.000.000) de pesetas.

Sevilla, 30 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.065.

## SEVILLA

### Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 235/96-7 se tramita procedimiento de Ejecutivos, a instancia de «B.N.P España, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Martínez Parreño y doña Luisa Mateos Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 18 de abril de 2001 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» número 4.037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de junio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela denominada «Los Claveles», en el término de Mairena del Alcor, al pago del Encinar, constituida por la parcela número 56 y parte de las números 55 y 58, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca número 6.282, folio 223, tomo 973, libro 229 de Mairena del Alcor.

Tipo de subasta 40.575.000 pesetas.

Sevilla, 20 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.069.

## TAFALLA

### Edicto

Doña María José Cía Armendáriz, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tafalla y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 194/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Navarra de Financiación y Control, Sociedad Anónima», contra «Eurovestir, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de abril de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3178000018019400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de mayo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 11 de junio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

En jurisdicción de Caparroso (Navarra): Nave industrial de una sola planta, sita en la ronda de Caparroso, o ronda de Capuchinos, sin número, que se compone de nave propiamente dicha y dependencias destinadas a oficinas y servicios del personal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tafalla al tomo 1.659, folio 84, finca número 4.850.

La total finca de que forma parte, tiene la siguiente descripción: Solar en término de ronda de Caparroso o ronda de Capuchinos, de tres mil metros cuadrados, que linda: Por el frente, con la carretera llamada ronda de Caparroso; derecha, terreno comunal; izquierda, don Rafael Jiménez Aicua; y espalda, terreno de mil doscientos metros cuadrados, propiedad del Ayuntamiento de Caparroso.

Valorada a efectos de subasta en ochenta millones (80.000.000) de pesetas.

Tafalla, 6 de febrero de 2001.—El Secretario.—11.856.

#### TOLEDO

##### Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 92/00, que se sigue por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Campos del Jabalón, Sociedad Anónima», contra «Promociones Nogalsa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario en el que se ha dictado propuesta de providencia, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, la finca que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, por primera vez el día, 24 de abril próximo y hora de las doce treinta de su mañana, sirviendo como tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, expresado en la misma; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 22 de mayo siguiente y hora de las doce treinta de su mañana, con el tipo de su tasación del 75 por 100, que sirvió para la primera y no concurriendo postores a la misma, se señala por tercera vez sin sujeción a tipo, el día 26 de junio siguiente y hora de las doce treinta de su mañana.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el mismo día de la semana siguiente a la que se hubiere señalado la suspendida.

Quienes quieran participar en estas subastas, lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo hipotecario y que luego se dirá, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción de la actora, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo señalado para las subastas en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 43220000 número de clave 18, número de procedimiento 92/00 de

Toledo. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo acreditativo de tal ingreso.

Tercera.—Hasta el momento de la celebración y desde su anuncio, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito en el establecimiento señalado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

#### Finca objeto de subasta

1. Terreno en el término de Toledo, al camino que de la misma se dirige a San Bernardo, al sitio de la Solanilla, frente a la casa titulada de la Olivilla, tiene una superficie de 392 metros 28 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 1.069, libro 561, folio 178, finca número 39.804, inscripción 1.ª de Hipoteca.

Tasada en: 16.000.000 de pesetas.

Toledo, 20 de febrero de 2001.—El Secretario.—12.036.

#### TORREJÓN DE ARDOZ

##### Edicto

Don Luis Antonio Gallego Otero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: En este Juzgado con número extravío, sustracción, letra de cambio, pagaré 254/2000, se sigue procedimiento sobre extravío de pagaré nominativo a favor de «Jaso Equipos de Obra, Sociedad Anónima», emitido por «Inmobiliaria Habitat, Sociedad Anónima», número 443899-5-8000-6, librado el día 7 de mayo de 1999, con vencimiento a la vista y valor de 7.424.000, iniciado por denuncia de «Jaso Equipos de Obras, Sociedad Anónima», que fue tenedor de dicho título siendo desposeído de él por extravío, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Torrejón de Ardoz, 28 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—11.854.

#### ÚBEDA

##### Edicto

Doña María Teresa Carrasco Montoro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 291/1998 se tramita procedimiento de Menor Cuantía 291/1998 a instancia de «Aislamientos Isolais, Sociedad Limitada», contra doña Dolores Rodríguez Rivera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día 23 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2079 0000 15 291/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico, o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda situada en la avenida de la Libertad, número 5, 2.º A, de Úbeda, con 185,10 metros cuadrados construidos y con 139,29 de metros útiles. Está formado por vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina-comedor, despensa, cuarto de baño, aseo, ropero terraza-lavadero al patio. La vivienda tiene una edad aproximada de 19 años. Inscrita en el Registro de la Propiedad, bajo el número. 38.875-N.

Se valora a efectos de subasta en 17.029.200 pesetas.

Dado en Úbeda a 7 de febrero de 2001.—La Juez.—El/La Secretario.—11.846.

#### ÚBEDA

##### Edicto

Doña María Teresa Carrasco Montoro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 239/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Juan Díaz Díaz, doña Josefa Carreño Gómez y doña Josefa Díaz Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de abril, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2079 0000 18 239/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.